

TERCERA CONVOCATORIA SUPERVISORES

JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

CARGO: SUPLENCIAS DE SUPERVISORES ESCOLARES DE ZONA

FECHA: 14 DE MARZO DE 2023

Jurado de Concursos realiza la <u>tercera convocatoria</u> para participar de manera virtual, <u>en el</u> <u>marco de la Resolución Nº 1318/22 CGE</u> de la cobertura de suplencia de cargo de Supervisor Escolar de Nivel Inicial, Primario y sus modalidades.

La adjudicación de los cargos se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección https://meet.google.com/tdt-wudf-dpg el día miércoles 15/03/2023 a las 12:30 hs.

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

<u>DIRECCIÓN DE CORREO</u>: <u>concursos.ipm.jurado.cge@entrerios.edu.ar</u>

<u>ASUNTO</u>: Cobertura Supervisor Escolar de Educación Tecnológica Zona "VI" del departamento Gualeguay (comparte con Tala - Islas), conforme las Resoluciones N° 1318/22 CGE, N° 2831/17 CGE y sus ampliatorias, N° 2830/17 CGE y sus ampliatorias, N° 1969/19 CGE y su ampliatoria.

<u>DESCRIPCIÓN</u>: Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL: desde las 12:00 horas del 14/03/2023 hasta las 12:00 horas del 15/03/2023, (24 hs. hábiles).

La inscripción antes mencionada es de CARÁCTER NO EXCLUYENTE.



El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 1318/22 CGE. El docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el Acta de Adjudicación, el día **jueves 16/03/2023.** La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el día hábil siguiente en el mismo horario. En caso de producirse problemas de conectividad, el docente deberá comunicarse vía llamada telefónica al número **0343-4209327**.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

TERCERA CONVOCATORIA

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

- UN CARGO DE **SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**, **ZONA "VI"** DEPARTAMENTO **Gualeguay** (**Comparte con Tala - Islas**) – SCV

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art. 80° de Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley Nº 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado Nº 182 en el cargo Maestro de Educación Tecnológica y todos los requisitos que se detallan a continuación:

1er Defecto

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años en la especialidad.



- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

2^{do} Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años en la especialidad.
 - Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

3er Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años en la especialidad.
 - Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

4^{to} Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (08) ocho años de los cuales 5 años en la especialidad.
 - Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).



Observaciones:

- El cargo de Supervisor es de <u>**DEDICACIÓN EXCLUSIVA**</u>, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.
- Las adjudicaciones que se realicen en el marco del Artículo 80º del Estatuto Docente
 Entrerriano, serán a término fijo hasta el 31/03/2023, encuadrándose en la Resolución
 Nº 0375/23 CGE, debiéndose volver a convocar a concurso al entrar en vigencia el nuevo
 listado de suplencias del concurso Nº 188

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución Nº 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/

JURADO DE CONCURSOS. PARANÁ, 14 DE MARZO DE 2023

CONSELO DE CONSELO DE

PROFITTA M. DEL C. NIEVAS
PRESIDENTA DE
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. - ENTRE RÍOS

Prof. José Emilio Massoni vocal jurado de concursos c.g.e. entre ríos

Vixial en Invaria de Cancursos de E. Inicial, Primaria y modalidades. presentante de las y los Trabajadore Proj. MARIA ENRIQUETA PEROTTI VOCAL Juyado de Concursos C.G.E DANIEÉ CÁCERES

Vocal en Juíado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de las y los Trabajadore.
de la Educación - AGMER

Prof. Lorena Struck Vocal Jurado de Concursos C.G.E. Entre Rios

Lid. Rosana Castro Nocal Jurado de Concursos C.G.E. - Entre Ríos ADRIANA VILCHEZ

Vacal en harads sei Cencuras de
E inicio, Frimara y mental

Prof. Carina Faure Vocal Representante Docente Jurado de Concurso Nivel I - PyN Conseio General de Educación Prof. Silvia Grenat Vocal Representante Docente Jurado de Concurso Nivel I - PyM Consejo General de Educación

Prof. García Daniela VOCAL E PRIMARIA JURADO DE CONCURSOS CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN